

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMATO CB-0905 CUENTAS POR COBRAR

I. DEFINICIÓN:

El formato CB-0905 CUENTAS POR COBRAR, identifica los valores, los conceptos y las fuentes de derechos que posee la entidad representados en cuentas por cobrar, para lo cual el presente instructivo permite que la información sea registrada de manera correcta.

II. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL CONTENIDO GENERAL DEL STORM.

ENTIDAD: Relacione el código de la entidad o sujeto revigilancia y control fiscal que reporta el informe.

PERIODICIDAD: Registre la periodicidad a la cual pertenece el informe a reportar.

FECHA DE CORTE: Registre la fecha a la cual corresponde el informe (AAAA/MM/DD).

VALORES: Las cifras reportadas deben ser expresadas en miles de pesos colombianos (COP) sin decimales.

III. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL CONTENIDO ESPECÍFICO DEL FORMATO.

- **No.:** Registre en orden consecutivo las cuentas por cobrar que se generaron a través de la vigencia.
- **FECHA:** Registre la fecha en que se genera la cuenta por cobrar en el formato (AAAA/MM/DD).
- **CONCEPTO:** Indique el tema con el cual se relaciona la cuenta por cobrar. Por ejemplo, multas impuestas, reintegro de sueldos, reintegro de llamadas, honorarios, aportes de salud, incapacidades u otros para lo cual debe especificar el concepto.
- **FECHA DE EXPIRACIÓN:** Escriba la fecha en que finaliza la obligación, en formato. (AAAA/MM/DD).

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- **VALOR INICIAL:** Señale el monto inicial de la cuenta por cobrar.
- **CONCEPTO DESCUENTOS:** Enuncie o describa la razón que da origen al descuento.
- **VALOR DESCUENTOS:** Registre el valor del descuento.
- **VALOR NETO:** Calcula la diferencia entre el “VALOR INICIAL” menos “VALOR DESCUENTOS”.
- **RAZON SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS:** Indique la razón social o el nombre y apellidos de la persona natural o jurídica, relacionada con la cuenta por cobrar.
- **NIT o C.C:** Registre el Número de Identificación Tributaria de la persona jurídica o el número de la Cédula de Ciudadanía en caso de persona natural.
- **RUBRO CONTABLE:** Registre el número de la cuenta contable afectada por la cuenta por cobrar.
- **ACTO ADMINISTRATIVO QUE GENERÓ LA CUENTA POR COBRAR:** Señale el tipo de documento que respalda la cuenta por cobrar.
- **NÚMERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE GENERÓ LA CUENTA POR COBRAR:** Señale el número del documento que respalda la cuenta por cobrar.
- **IMPUESTOS AFECTADOS:** Cuando aplique, señale los tributos relacionados con la cuenta por cobrar. Por ejemplo: Retefuente, reteiva, estampillas, otros.
- **CUENTA DIFÍCIL RECAUDO:** Escriba si la cuenta relacionada es de difícil cobro o no. Utilice lista desplegable SI o NO.
- **OBSERVACIONES:** Registrar las situaciones que se consideren relevantes o que requieran de explicación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FIRMA: Será exigible la firma digital de que trata la Ley 527 de 1999, sus Decretos Reglamentarios y la Resolución Reglamentaria de Rendición de Cuentas vigente a la presentación de la información.

Con el memorando, oficio remitario o registro electrónico que envíen los sujetos de vigilancia y control fiscal en la cuenta anual, mensual u ocasional, se entiende aprobada la información contenida en los formatos y/o documentos electrónicos, donde el remitente certifica que la información reportada es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, el representante legal, es responsable ante la Contraloría de Bogotá D.C., por cualquier imprecisión, inconsistencia, falsedad u omisión en los datos, y será causal de sanción sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.